



la banca del Monumental los
del partido frente a Barcelona.

a las personas o a los clubes que tienen personas sancionadas”.

No hubo la sanción drástica de un año como se había especulado en base al reglamento. Según el presidente del club albo, Carlos Arroyo, la FEF solo sancionó al entrenador sin dar mayores explicaciones del error cometido.

Así, el estratega albo no podrá dirigir desde la zona técnica ante el Deportivo Cuenca, la próxima semana, una vez que se reanude la disputa del Campeonato Nacional.



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PLATAFORMAS DEL VALLE WINPLAV CIA. LTDA.

La compañía **PLATAFORMAS DEL VALLE WINPLAV CIA. LTDA.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésima Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, el 15/04/2014, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC-IRQ-DRASD-SAS-14-002035 de 23/Mayo/2014, con la siguiente modificación: En el Art. Décimo Tercero del estatuto social, suprímese la frase “el Gerente General y el Presidente”, por no estar previsto en la Ley.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00 número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: SE DEDICARÁ EXCLUSIVAMENTE AL TRANSPORTE DE CARGA PESADA A NIVEL NACIONAL.

Quito, 23/Mayo/2014

**Dr. Román Barros Farfán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO**

ULTIMAS NOTICIAS

3 - SEP - 2014